Rafael Martinez Perez (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 02/12/2020
HASH: 90849b72abd99f573a1c044a446a3f52

Xavier Perez Piñeyro (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 02/12/2020
HASH: 2cb392601cf2836c909fc2765574069

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/12	El Pleno

Rafael Martinez Perez, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	9 de diciembre de 2020 a las 20:00
Lugar	Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
B) Actividad de control 1. RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL ASUNTO: Expediente 5506/2020. Grupos Políticos. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS CONVENIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL. 2. Expediente 5506/2020. Grupos Políticos. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS CONVENIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL. 3. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020. 4. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS EL 12 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Cód. Validación: 6LE4WDRAMLFS537CXJGJTP3HZ | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

C)ASUNTOS DE URGENCIA.

5. Ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

Cód. Validación: 6LE4WDRAMLFS537CXJGJTP3HZ | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	9 de diciembre de 2020
Duración	Desde las 20:02 hasta las 20:31 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Rafael Martínez Pérez
Secretario	Xavier Pérez Piñeyro

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
	Isabel Gijón Sánchez	SÍ
	Javier Pizarro Vinagre	SÍ
	María José Martínez Martínez	SÍ
	Manuel Gustavo Vega Ottonello	SÍ
	Marín Echevarría, Luis David	SÍ
	Miguel Ángel Martínez Delgado	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ
	Pareja Camacho, Ramón	SÍ
	Paula de Llanos Bustos	SÍ
	Rafael Martínez Pérez	SÍ
	Romero Urbanos, Ana María	SÍ
	Santamaría Pérez, Santiago	SÍ

	Sergio Neira Nieto	SÍ
	Sonia Azuara Sereno	SÍ
	Vanesa Mena Núñez	SÍ
	Victoria Eugenia Calle Flores	SÍ
	Álvaro Pleguezuelo Castro	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL ASUNTO: Expediente 5506/2020. Grupos Políticos. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS CONVENIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

D. Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, explica que al haberse convocado Pleno con el segundo punto del orden del día sin que previamente se hubiese dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, procede someter al Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día:

Expediente 5506/2020. Grupos Políticos. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS CONVENIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por trece votos a favor, 12 de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal del Grupo Municipal Unid@s sí se puede!; y las cuatro abstenciones, de los 2 de los Concejales del Grupo Municipal Popular, la del Concejal del Grupo Municipal de VOX y la del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA RATIFICAR la inclusión en el Orden del Día** de la presente sesión del Expediente 5506/2020. Grupos Políticos. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS CONVENIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Como sabéis, el Pleno se tuvo que convocar por cuestiones de festividades del Puente de la Inmaculada y de la Constitución, antes de que se debatiera en comisiones informativas los asuntos que vendrían a este Pleno. Por lo tanto, hay que ratificar su inclusión en el orden del día, antes de proceder, en este caso, al debate y votación en el punto segundo.

¿Algún concejal o portavoz desea intervenir?

Si no hay intervenciones, se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día.

¿Votos a favor? 13. ¿Abstenciones? 4.

Se da por aprobado.

SEGUNDO.- Expediente 5506/2020. Grupos Políticos. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS CONVENIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL.

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Por D. Sergio Neira Nieto, Concejal de Seguridad, se da cuenta de la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA, RELATIVA A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS CONVENIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega desea someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 31 de diciembre de 2020 expiran los convenios de colaboración con los Ayuntamientos por los que se implantó el Proyecto de Seguridad de la Comunidad y la creación de las Brigadas y las Bases operativas de las BESCAM. Este Proyecto de Seguridad Ciudadana estaba financiando 2.069 funcionarios (2.019) de la Policía Local, en un total de 109 municipios de la Comunidad de la Comunidad de Madrid.

El pasado 29 de diciembre de 2.017, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid publicó la Orden 3832/2017, de 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por la que se declaraba la voluntad unilateral de la Administración Autonómica de no prorrogar los convenios actualmente vigentes en esos momentos suscritos para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) con los 111 Municipios.

Durante el presente año 2.020, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó la ORDEN 435/2020, de 16 de julio, por el que se aprueban el Plan Estratégico de Subvenciones del programa de apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid para los años 2.021 a 2.024. En esta Orden se marcan los objetivos del mantenimiento y mejora de la seguridad ciudadana, incrementar las actuaciones en materia de seguridad vial, incrementar las actuaciones preventivas del delito y del riesgo, la prevención del acoso escolar, la violencia de género, impulsar la escala de mandos de los cuerpos de la Policía Local y el ejercicio de competencia relacionadas con el artículo 11.ñ de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, así como fijar la financiación por el tramo de población que tengan los municipios teniendo en cuenta también el tamaño de sus plantillas.

Por otro lado, esta Orden ha sido modificada por la Orden 880/2020, de 30 de octubre, en el que entre otras cosas suprime la necesidad de suscribir un convenio entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid.

La financiación prevista para estos nuevos convenios de colaboración con los municipios, será con cargo a la aplicación presupuestaria 46309 CORPORACIONES LOCALES de programa 132A, de acuerdo en todo caso con lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid vigente para el presente año.

Al circunscribir la financiación al número de habitantes de cada municipio puede conllevar que los municipios pequeños apenas puedan financiar los policías locales que tienen en la actualidad, especialmente para los menores de 5.000 habitantes, causándoles verdaderos problemas económicos para mantener los agentes que en la actualidad están financiados con el extinto proyecto BESCAM.

Al mismo tiempo, hay grandes municipios que sufren un recorte muy importante de la subvención que estaban percibiendo en la actualidad, lo que redundará claramente en un claro perjuicio para varios ayuntamientos, entre los que destaca el municipio de Móstoles que sufrirá una pérdida superior a los tres millones de euros de la subvención actual y casualmente a una mayoría de municipios de la zona sur de Madrid.

Resulta imprescindible efectuar una propuesta que defina claramente y sin originar perjuicios a los ayuntamientos de las cantidades que se están percibiendo en la actualidad, sin perjuicio de la minoración que ya se ha producido al reducirse de la subvención inicial la financiación casi de un quinto de policías locales de lo que era proyecto inicial.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega presenta al Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. SOLICITAR al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. La suscripción de nuevos convenios de financiación de la Policía Local con todos los ayuntamientos que tienen actualmente la subvención en vigor y que se garantice que en ese nuevo convenio se mantenga la subvención aprobada en los vigentes Convenios, sin que ningún ayuntamiento sufra una minoración de la subvención de las Corporaciones Locales.

2. La ampliación de la cuantía de financiación de las Policías Locales con el fin de garantizar y reforzar las líneas de apoyo a la seguridad ciudadana en el conjunto de los municipios de la región manteniendo las cuantías actuales y permitiendo la incorporación de nuevos municipios.

3. La potenciación de la suscripción de nuevos Convenios para aquellos municipios que carecen de policía local para que de forma individual o con la agrupación de municipios colindantes puedan suscribir un nuevo convenio en el que se garantice inicialmente una subvención mínima de financiación de cuatro policías locales por el periodo de duración del convenio.

4. Garantizar la financiación de los medios materiales y de dotación para los Cuerpos de los Servicios de Policía Local, de acuerdo con criterios objetivos, para todos los municipios de la región.

SEGUNDO. DAR TRASLADO del presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Justicia, Interior y Víctimas y los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

TERCERO. FACTULTAR al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por trece votos a favor, 12 de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal del Grupo Municipal Unid@s sí se puede!; y las cuatro abstenciones, 2 de los Concejales del Grupo Municipal Popular, la del Concejal del Grupo Municipal de VOX y la del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA ANTERIOR.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira.

¿Algún concejal o portavoz desea intervenir? Sra. Romero.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Bien, muchas gracias. Buenas tardes.

Miren, a mí me sorprende algunas cosas acerca de su propuesta. En primer lugar, que sea eso mismo, una propuesta y no una moción. Me hace pensar que incluso ustedes dudan del peso de aquello que reclaman.

En segundo lugar, que en la propuesta no se menciona a San Martín, excepto en tres ocasiones y son para indicar al Grupo Municipal de Socialista de este ayuntamiento.

Y por último, que ustedes, que tanto critican que se traiga al Pleno mociones y propuestas tipo, nos sorprendan hoy con esta propuesta que es, casualmente, prácticamente igual a la que mañana se debatirá en la Asamblea.

Por lo tanto, ya nos deja claro cuál es el objetivo de esta propuesta.

No obstante, por darles algunos datos, desde el 2004, 112 ayuntamientos han recibido más de 1.200 millones de euros a través del proyecto BESCAM. Proyecto al que el Partido Socialista y la izquierda, en general, se oponían con la misma fe y vehemencia con la que hoy vienen a reclamar que se prolongue.

El proyecto BESCAM da paso a una nueva estrategia de seguridad con un alcance más amplio desde la misma visión integral. El nuevo proyecto aportará 74,3 millones de euros anuales, con un sistema de reparto homogéneo y equilibrado y con ciertos objetivos, como el de la población empadronada en estos municipios, con un coeficiente corrector en favor de aquellos con menos población.

El nuevo sistema de reparto también tendrá en cuenta el esfuerzo que determinados ayuntamientos han hecho reforzando sus plantillas de Policía Local y que verán mejorada su asignación mediante un factor de corrección de un 25 % de incremento para aquellos que superen un ratio de 1,5 policías por cada 1.000 habitantes y de un 75 % para los que superen un 1,8.

En definitiva, el nuevo proyecto significa: aprendizaje, adaptación, perfeccionamiento, diálogo, inversión, coordinación y lealtad.

No saben lo que nos gustaría que ustedes transmitieran todos estos elementos de la política de seguridad del Partido Popular a la Delegación del Gobierno, la de su Gobierno, por si acaso quieren imitarnos en algo.

Pero, es más: para referirnos a la situación real en la que se encuentra nuestro municipio, San Martín de la Vega es, precisamente, el ejemplo de una población que se va a beneficiar del nuevo modelo, pues va a incrementar su subvención hasta los 575.100 euros, ya que tiene un ratio de 1,62 policías por cada 1.000 habitantes, lo que supone la bonificación de la subvención en un 25 %.

Pero, es más: San Martín de la Vega tiene un margen de mejora, porque, incrementando el ratio hasta 1,8, es decir, tan solo un 0,18 más, le correspondería la bonificación del 75 %, pudiendo llegar a superar los 700.000 euros de subvención.

Así que, por ir concluyendo, ustedes que tanto aconsejan a los demás trabajar, trabajen ustedes empleando los recursos municipales en lo importante, incrementen ese

0,18 más necesario para que nuestro municipio pueda llegar a los 700.000 euros y déjense de propuestas tipo para reclamar no sé qué del Ayuntamiento de Móstoles, que, precisamente, no es el ejemplo de cómo hacer las cosas bien en lo que a esta área se refiere.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Romero.

Tiene usted, Sr. Neira, la palabra.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias.

Bien, por aclararle: esta moción es una moción tipo porque afecta a la gran mayoría de ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, entre ellos este ayuntamiento también, Sra. Romero, porque, según los datos que nos han proporcionado, al menos hasta la fecha, el municipio de San Martín de la Vega sí va a haber castigado con menos 46.116 euros. Estos son datos de la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid.

No obstante, si usted tiene otros datos, bienvenidos son, porque lo que viene usted a decir es que San Martín de la Vega no solamente cumple con el ratio de policías recomendado por la Comunidad de Madrid, que es de 1 por cada 1.000 habitantes, sino que lo supera con creces, llegando hasta más de 1,5 policías por habitantes.

Y ahora me hace gracia que ahora usted quiera presumir de eso, cuando hace unos meses ustedes criticaban la falta de policías, pero ya vemos que, cuando la Comunidad de Madrid entra de por medio, donde antes no había policías, ahora nos sobran policías.

A este respecto, quisiera recalcar los antecedentes de esta situación y la motivación de nuestra preocupación, porque el proyecto BESACAM en San Martín de la Vega viene de una subvención de 920.480 euros que fue como se inició el proyecto, con una financiación de 20 agentes de Policía, con una financiación de vehículos patrulla, de reposición de uniformidad, de equipos informáticos y de gasolina.

En el año 2012, esa subvención pasó a 534.600 euros, 375.880 euros menos, y supuso una pérdida de cinco agentes de Policía; supuso que nos olvidásemos de la reposición de uniformidad, del cambio de vehículos y, por supuesto, de equipos informáticos.

También me gustaría recalcar, en cuanto a ese esfuerzo que dice usted, Sra. Romero, del ayuntamiento para lograr ese 0,18 que, según usted, nos permitiría llegar a los 700.000 euros, le voy a poner un ejemplo muy gráfico, le voy a poner un ejemplo muy gráfico del esfuerzo que hace este ayuntamiento; un ejemplo de cómo, en el año 2012, el Partido Popular suprime dos plazas de Policía Local, dos plazas de Policía Local; es decir, que, como consecuencia de este recorte, nuestro municipio tiene ahora dos policías menos, y como, en diciembre 2020, el Partido Socialista saca una oferta de empleo público en turno libre de dos plazas de Policía Local.

Por tanto, Sra. Romero, este Equipo de Gobierno trata de hacer sus deberes reponiendo aquellas plazas que se hayan podido quedar vacantes como consecuencia de jubilaciones anticipadas o de cualquier otra circunstancia.

Por tanto, ustedes, que fueron los que desde el nivel autonómico recortaron en seguridad, como desde el nivel municipal recortaron en seguridad, me hace gracia que ahora quiera usted defender, a través de un manifiesto perfectamente leído, a la Comunidad de Madrid.

Y no se preocupe por la Delegación de Gobierno, porque, por supuesto, independientemente de quién gobierne —y así lo atestiguan estos últimos años, en los que la Delegación de Gobierno estaba formada por alguien del Partido Popular y en la actualidad, por alguien del Partido Socialista—, siempre hemos venido reclamando una mayor inversión en seguridad en nuestro municipio y, en consecuencia, en el mes de marzo se incorporaron trece guardias civiles a nuestro municipio, lo que supuso la mayor ampliación de guardias civiles en la historia de nuestro municipio.

Por tanto, nosotros mantenemos nuestra preocupación, porque hasta que no veamos algo firme, —como ya digo, hemos traído un documento oficial de la Agencia de Seguridad y Emergencias, en el que se pone de manifiesto un recorte en la subvención, pese a que, como usted dice, cumplimos el ratio mínimo de policías por habitante (no solo cumplimos, sino que superamos el 1,5 policías por habitante), que disponemos de cuatro policías y un mando en servicio como también se requiere para entrar en este programa y que no superamos los 300.000 habitantes—, creemos que nuestro ayuntamiento se merece una financiación justa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira.

¿Alguna intervención más? Sr. Manuel.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): *(Las primeras palabras de la intervención no se escuchan*). (…) La Comunidad de Madrid sigue con los recortes.

(…) que se abren con menos del personal necesario y con menos de las necesidades que realmente ameritan.

Y, claro, por supuesto, que no va a ser lo único en que va a recortar mientras gobierne el PP. Esperemos que se pueda cambiar esto en breve.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Vega.

Sra. Romero, última intervención.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Sí, muchas gracias.

Bueno… Nosotros seguimos manteniendo que…, la postura de que en este municipio siguen faltando agentes. Son ustedes los que, según el propio Neira decía, que es que en San Martín no había ningún problema de seguridad. No obstante, ustedes no han incrementado la plantilla, meramente han cubierto las plazas que han quedado vacantes de jubilaciones y demás.

Pero, no obstante, no sé de lo que presumen cuando nunca jamás este ayuntamiento hubiera contado con tantos recursos policiales si no hubiera sido por la BESCAM.

Por lo tanto, vuelvo a decirles que les animo a que aumenten ese ratio hasta llegar al 1,8 y que se dejen de propuestas del Ayuntamiento de Móstoles, que, verdaderamente, todavía no sé qué es lo que piden para San Martín.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues mira, Sra. Romero, le voy a indicar un par de cuestiones.

Dice usted “defender San Martín...” Creo que es que no se ha leído muy bien la moción. Lo que ha hecho el concejal de Seguridad es poner un ejemplo; y claro, usted juega con trampas; porque cuando les interesa sacar la cara por la Comunidad de Madrid: “oye, qué bien las BESCAM de San Martín de la Vega”; y lo acabamos de ver en su intervención: su primera intervención: “muy bien San Martín de la Vega, cumple ratios, le queda solo un 0,18 para llegar a 1,80”. Le dice el concejal lo que les acaba de decir y “oye, que es que vuelven a faltar policías en San Martín de la Vega.”

Quédese de acuerdo, porque eso me lo hace de un Pleno para otro y hasta se lo compro, pero es que lo ha hecho con una diferencia de 10 minutos: primero, diciendo que estaba muy bien. Cuando el concejal le responde, dice usted que, “oye, que qué mal, que sí, que sigamos luchando.”

Pero le recuerdo, en este caso, que la última promoción que hubo en este ayuntamiento fue en el año 2006 cuando gobernaba el Partido Socialista y se lo ha dicho el concejal de Seguridad.

Y bueno…, nosotros es que más allá, venimos con documentos oficiales, en este caso el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y se lo ha enseñado el concejal. Se lo vuelva a enseñar: el BOCAM, el número 96, de 23 de abril del año 2012, gobernado por el Partido Popular y plazas de personal funcionario suprimidas: agente de Policía Local y agente de Policía Local, Sra. Romero; si ustedes despidieron…, solo les faltaba despedir en este ayuntamiento al apuntador y… porque no había, sino también le hubieran despedido ustedes o le hubieran reducido la jornada.

Que en este caso exija usted al Partido Socialista que está creando empleo, que está sacando nuevas plazas, que ha aprobado la oferta de empleo público de este año para dos policías más, que usted critique que haga falta más policía…

Pero, mira, usted ha hecho lo mismo hoy. Es verdad, yo suelo criticar las mociones tipo cuando no piden algo, pero es que lo que estamos pidiendo hoy el Partido Socialista y el Equipo de Gobierno es que nos den al Ayuntamiento de San Martín de la

Vega lo que nos corresponde; y usted, una vez más, vuelve a trampear los datos, Sra. Romero.

¿Me puede decir usted, ahora mismo, cuántos policías hay en este ayuntamiento de las BESCAM y cuál es la subvención que cobra de este ayuntamiento? Porque seguro que no tiene ni idea; porque en su intervención ha nombrado millones de euros, ha nombrado que el Gobierno de la Comunidad Madrid…, pero no ha dicho ni un solo dato ni de los BESCAM que tiene este municipio ni de los BESCAM que ha perdido este municipio ni mucho menos de la subvención que obtiene este municipio. Por lo tanto, no le importará usted tanto, cuando en su intervención tampoco ha nombrado a San Martín de la Vega para nada.

Documento oficial recibido por la Gerencia de Seguridad y Emergencias de Madrid, registrado en este ayuntamiento; y nos vamos… y yo le voy a explicar por qué presentamos esta moción: San Martín de la Vega le correspondían 534.600 euros, San Martín de la Vega le van a corresponder 460.080. Si sabe usted restar, el segundo importe que le he dado es inferior al primero y, por lo tanto, San Martín de la Vega pierde 46.116 euros.

Lo primero que hace este concejal y este alcalde cuando recibe esta notificación —lo primero, se lo puedo asegurar— es solicitar una reunión con el Director General de Emergencias, porque creemos que cumplimos, porque creemos que pasamos el ratio, que estamos por encima del ratio exigido y, por lo tanto, que al Ayuntamiento de San Martín de la Vega no le tienen que retrotraer ningún importe de cara al 2021.

Me imagino que usted ha recibido la comunicación del Director General o de la Consejería. Este concejal que tengo a mi derecha y yo como alcalde tenemos la reunión el viernes y espero que sea un error; porque, como le digo, no vamos a permitir que cumpliendo la ratio como la cumplimos —por un esfuerzo de este Equipo de Gobierno, desde luego que del Partido Popular no— no vamos a permitir que perdamos ni un solo céntimo de las BESCAM.

Porque si no lo sabe, Sra. Romero, ya ni siquiera la Comunidad de Madrid nos financia el cien por cien del salario y la Seguridad Social de las BESCAM que hay en este ayuntamiento; porque las BESCAM que hay en este ayuntamiento tiene igualados, a diferencia de otros ayuntamientos, el sueldo que perciben, el mismo que los agentes de Policía Local Municipal. Por lo tanto, el Ayuntamiento de San Martín de la Vega tiene que complementar todos los meses el sueldo de las BESCAM.

Por lo tanto, como lo que ya nos dan, que son los 450.000 euros, aproximadamente, no nos llega, lo que no vamos a permitir es que nos vuelvan a recortar una subvención que ya ni siquiera cubre los costes de Policía Local.

Pero insisto, que cuando se presentan mociones en este ayuntamiento es mirando el beneficio de, en este caso, no de los vecinos y las vecinas -que también-, pero, en este caso, la economía municipal que se va a ver mermada. E insisto, documento oficial mandado por la Comunidad de Madrid.

Si este documento, que insisto, —y seguro que a usted ya se lo han informado— está erróneo, espero que, si se han dado cuenta, el viernes en la reunión nos digan:

"Oye, efectivamente, nos hemos dado cuenta, está mal y a San Martín de la Vega le corresponde más importe". Pero como a día de hoy ni hemos recibido esa comunicación ni esa información, nuestra obligación tanto del concejal de Seguridad, la concejala de Hacienda, el concejal de Personal y yo como alcalde es exigir a la Comunidad de Madrid que, como mínimo, nos pague lo que nos estaba pagando. E insisto, que con el documento oficial y la carta recibida por la Comunidad de Madrid este ayuntamiento pierde más de 46.000 euros anuales.

Por lo tanto, Sra. Romero, prepárese más su intervención, la misma intervención que han hecho ustedes ya la he escuchado yo en otros grupos también que se han leído estas mociones tipo, y cada uno defiende lo suyo. Entenderá que en San Martín de la Vega defendamos esos 46.000 euros como el Ayuntamiento de Móstoles, Leganés o quién pierda defienda sus importes.

Pero que el trabajo está hecho y que los 46.000 euros es lo que hay ahora mismo propuesto para perder, no lo vamos a permitir, por lo menos, desde el Equipo de Gobierno.

Se somete ahora la propuesta —y digo propuesta no es una moción también hay que aprender a diferenciar lo que es una propuesta y una moción, Sra. Romero— la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la suscripción de los nuevos convenios para la financiación de los cuerpos de Policía Local.

¿Votos a favor? 13. ¿Abstenciones? 4.

Se da por aprobado.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 3 al 30 de noviembre de 2020, numeradas desde la 2338/2020 a la 2709/2020; que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación queda enterada.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS EL 12 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

El Sr. Presidente en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 12 y 19 de noviembre de 2020, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación queda enterada.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente: Pasamos, en este punto, al último punto de orden del día, que son ruegos y preguntas. Empezaremos por el concejal Manuel, terminaremos por Ana María. Y en este caso, no hay preguntas, por lo que estoy observando, del Pleno pasado sin contestar.

Manuel, tiene usted el uso de palabra.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Sí, quería saber si me podrían decir cuántas muertes tenemos a nivel nacional por violencia de género, este…, debido a que el fin de semana vi un cartel de un grupo político diciendo que no habían muertes de género.

Me gustaría que nos refrescara un poco la memoria con relación a las muertes de género en el país.

Sr. Presidente: Haced todas las preguntas, por favor, de seguido y luego os voy contestando.

¿Ciudadanos, VOX, Partido Popular?

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Sí, gracias.

Me gustaría saber la alternativa que se les ha propuesto a los clubes deportivos para realizar sus actividades, ya que, en estos días, va a estar el polideportivo ocupado para la realización de los test.

Y que se me citaran los clubes con los que se ha acordado la no realización de exhibiciones de actividades deportivas porque…bueno…, y saber de qué manera ha sido formalizado dicho acuerdo.

Nosotros nos hemos puesto en contacto y nos dicen, textualmente, que ellos han decidido no hacerlo de forma unilateral y conforme a lo que su Federación les aconseja, otros nos dicen que no se les ha comunicado nada ni notificado nada, otros nos dicen: “no han contactado conmigo”. Entonces, me gustaría que aclarara este asunto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Manuel, le contexto de cabeza o de memoria, porque no tengo los datos concretos. Creo que consultándolo, además, con la Concejala, con la Concejala de Mujer que lo hablamos casi todos los meses, en diciembre creo que fue la última violencia de género en Murcia —creo que fue, o en Galicia- y son 42 muertes las que llevamos en este año 2020.

En cuanto al Partido Popular, la pregunta que hace en cuanto a la alternativa que se les ha dado a los clubs, el único club que no puede… o los únicos clubs son fuerza mayor. El convenio lo deja muy claro: “Por cuestión de fuerza mayor se suspenden las clases”. Por lo tanto, miércoles, jueves y viernes no habrá clases ni competiciones en el polideportivo municipal.

Y en relación a la pregunta que hace sobre el programa de fiestas, indicar que si bien no se ha contactado con todos los clubes, ha habido un error a la hora de transcribir por parte de este concejal al que asumo toda responsabilidad, dado que soy el concejal de Festejos a la hora de realizar dicho programa.

El concejal de Deportes y el coordinador de Deportes mandó un correo electrónico a todos los clubes para solicitarles, como se suele hacer todas las Navidades, las actividades que iban a llevar a cabo a lo largo de estas Navidades.

Tengo que decir que es mentira que no se haya realizado o no se vaya a realizar ninguna actividad: el Club de Boxeo tiene actividades en Navidades, el Club de Atletismo tiene actividades en Navidades. Lo que se ha hecho, en este caso, -y seguro que hay algún club más- gimnasia rítmica tiene actividades estas Navidades, -lo que se ha hecho- judo tiene, además está en programa de Navidades, la publicidad…

Lo que se ha hecho es que aquellos clubes que han querido colaborar o hacer algún ejercicio, vamos a decir, un poco más restringido, porque lo que no se permitía o lo que se aconsejó era que no se hicieran grandes eventos como se hacían anteriormente, incluso los que organizábamos a nivel municipal, como la carrera navideña por las calles del municipio… Pero, como insisto, gimnasia rítmica tiene su espectáculo de Navidad a puerta cerrada y con asistencia de familia, y puede ser que algún club, pues… no niego que no, es verdad que yo en la redacción que le di a ese programa, yo entendí que, por parte del concejal lo que se me quiso trasladar fue eso. Y efectivamente, asumo la responsabilidad de que no haya un acuerdo escrito, verbalizado y firmado con los clubes.

Pero insisto que aquellos clubes que quieran, dentro de las posibilidades y de las vacaciones que tiene este ayuntamiento, harán la exhibición que quieran hacer, como he dicho, boxeo, judo, atletismo, tiene salto también en el campo de fútbol; y, en este caso, si hay alguna asociación o algún colectivo que tampoco ha mostrado interés por hacer esa actividad, no se llevará a cabo.

Y no habiendo más preguntas, este es el último pleno ordinario de este año, seguro que vendrá algún extraordinario el miércoles que viene, pero nos vemos próximamente.

Muchas gracias a todos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE